



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

1. Identificación del Producto

1.1. Identificador SGA del producto:

**ESTA KIASERITA
25(MgO) - 50(S)**

1.2. Otros medios de identificación:

Mezcla kieserita

1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso:

Fertilizante inorgánico para aplicación al suelo según recomendaciones de un ingeniero agrónomo, con base en el análisis de suelos o del tejido foliar

1.4. Datos del proveedor:

C.I. de Azúcares y Mieles S.A.

Av. 3A Norte No. 56N-32

Cali, Valle del Cauca

Teléfono: (57-2) 6647911

www.ciamsa.com

1.5. Números de teléfono en caso de emergencia:

(57-2) 6647911

Coordinadora SSTA norlaco@ciamsa.com

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia/mezcla:

De acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos – sexta versión revisada (2015)

- **Peligros Físicos:** No clasificado
- **Peligros para la Salud:** No clasificado
- **Peligros para el Ambiente:** No clasificado

2.2. Elementos de la etiqueta SGA

- **Palabra de Advertencia:** Sin palabra de advertencia
- **Indicaciones de Peligro:** No aplicable
- **Consejos de Prudencia:** No aplicable

2.3. Otros peligros que no figuren en la clasificación SGA:



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Ninguno reportado

3. Composición / información sobre los componentes

Composición:

- Magnesio soluble en agua (MgO) : 25,0%
- Azufre total (S) : 50,0%

Fuentes

Nombre sustancia	Número CAS	% composición
Cloruro de potasio	7447-40-7	>= 5 - < 7

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas necesarias

- **Inhalación:** Si es inhalado, trasladar al afectado al aire libre. Consultar a un médico en caso de malestar.
- **Contacto cutáneo:** Lavar con agua y jabón. Obtenga atención médica si se desarrolla irritación.
- **Contacto ocular:** Enjuagar abundantemente con agua corriente. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.
- **Ingestión:** Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suministrarle pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Consiga atención médica si persisten los efectos de salud adversos o son severos.



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

4.2. Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados:

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Inhalación: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos: Ningún dato específico.

Inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión: Ningún dato específico.

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente.

Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos: No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios: No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento especial requerido en caso necesario

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios adecuados (o no adecuados) de extinción:

Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

5.2. Peligros específicos de los productos:

No existe un peligro específico de incendio o explosión.

5.3. Equipo protector especial y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendio:

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

presión positiva.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Para personal de no emergencia: No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para personal de respuesta de emergencia: Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para personal de no emergencia”

6.2. Precauciones medioambientales:

Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire).

6.3. Métodos y materiales de aislamiento y limpieza:

Derrame pequeño:

Retire los envases del área del derrame. Vacíe o barra el material y colóquelo en un envase de desperdicio etiquetado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación

Derrame grade:

Retire los envases del área del derrame. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Vacíe o barra el material y colóquelo en un envase de desperdicio etiquetado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Las personas que trabajan con este producto deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Conservar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver sección 10) y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control:

No establecido

8.2. Controles de ingeniería apropiados:

Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados. Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

8.3. Medidas de protección individual, como equipos de protección personal:

- **Inhalación:** En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- **Protección manos / piel**

protección respiratoria. Filtro para polvos

Guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados siempre que se manejen productos químicos si una evaluación del riesgo indica que es necesario. Para aplicaciones generales, recomendamos usar guantes con un grosor normalmente superior a 0,35 mm. Se debe enfatizar que el grosor de los guantes no es un buen indicador de su resistencia frente a un químico concreto, ya que la eficiencia de su permeabilización depende de la composición exacta del material del guante.

Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basado en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos.

- **Protección ojos:**

Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

- **Otros:**

9. Propiedades físico químicas

Estado físico:	Sólido
Color:	Información no disponible
Olor:	Información no disponible
Punto de fusión/ punto de congelación:	Información no disponible
Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	Información no disponible



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Inflamabilidad:	No inflamable
Límites inferior y superior de explosión /límites de inflamabilidad:	No aplica
Punto de inflamación:	No aplica
Temperatura de ignición espontánea:	No aplica
Temperatura de descomposición:	Información no disponible
PH:	Información no disponible
Solubilidad	Parcialmente soluble
Viscosidad cinemática:	Información no disponible
Coefficiente de reparto n-octanol / agua (valor logarítmico):	Información no disponible
Presión de vapor:	Información no disponible
Densidad y/o densidad relativa:	Información no disponible
Densidad relativa de vapor:	Información no disponible
Características de las partículas:	Información no disponible

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
10.2. Estabilidad química:	Es producto es estable
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
10.4. Condiciones que deben evitarse:	Evite la contaminación por cualquier fuente incluyendo metales, polvo, y materiales orgánicos.
10.5. Materiales incompatibles:	Ningún dato específico
10.6. Productos de descomposición peligrosos:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

11. Información toxicológica

11.1. Toxicidad aguda:	DL50 oral rata 3.020 mg/kg (IUCLID 5)
11.2. Corrosión / irritación cutáneas:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.3. Lesiones oculares graves/ irritación ocular:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.4. Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.5. Mutagenicidad en células germinales:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.6. Carcinogenicidad:	No clasificado como cancerígeno
11.7. Toxicidad para la reproducción:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.8. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.9. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.
11.10. Peligro por aspiración:	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

12. Información ecotoxicológica

	Cloruro de potasio
	Toxicidad para los peces: Ensayo estático CL50-Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda) 203 del OECD)
12.1. Ecotoxicidad	Toxicidad para las daphnias y otros invertebrados acuáticos: Ensayo estático CE50-Daphnia magna (Pulga de mar grande)-> 440 mg/l
	Toxicidad para las algas: CE50-Desmodesmus subspicatus (alga verde)-> 100 mg/l-72 h(OECD TG 201)
	Toxicidad para las bacterias: Ensayo estático CE50-lodos activados-> 1.000 mg/l-3 h (OECD TG 209)
12.2. Persistencia y degradabilidad:	Los métodos para la determinación de biodegradabilidad no es aplicable para las sustancias



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

	inorgánicas
12.3. Potencial de bioacumulación:	Información no disponible
12.4. movilidad en suelo:	Información no disponible
12.5. Otros efectos adversos:	Esta sustancia / mezcla no contiene componentes considerados como persistentes, bioacumulables y tóxicos (PBT), o muy persistentes y muy bioacumulables (vPvB) a niveles de 0.1% o más

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Debe ser entregado a un gestor autorizado para su destrucción, tratamiento y/o disposición. No se debe entregar con los residuos comunes.

14. Información relativa al transporte

14..1 Número UN	No regulado para transporte
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No regulado para transporte
14.3. Clase(s) de peligros en el transporte:	No regulado para transporte
14.4. Grupo de embalaje / envase, si se aplica:	No regulado para transporte
14.5. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):	No disponible
14.6. Precauciones especiales que ha de conocer o adoptar un usuario durante el transporte o traslado dentro o fuera de sus locales:	No regulado para transporte

15. Información sobre la reglamentación

1. Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la República por medio de la cual se aprueba el “Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, adoptados por la 77a Reunión de la Conferencia General de la OIT. Ginebra 1990.
2. Ley 9 de 1979 o Código Sanitario por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar,



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
3. Ley 769/2002. Código Nacional de Transito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normativa técnica nacional.
 4. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
 5. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
 6. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
 7. Los residuos Peligrosos están considerados en el Decreto 1076 del 2015.
 8. Resolución 0773 del 2021 por el cual se definen acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado en los lugares de trabajo

16. Otras informaciones

Glosario:

- **ADR:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas
- **ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
- **IARC:** Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Es una de las tres fuentes que la OSHA refiere para datos de carcinogenicidad de materiales.
- **CAS:** Chemical Abstracts Service
- **IMDG:** Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- **LEL (lower explosive limit):** Límite inferior de inflamabilidad o explosividad. Concentración mínima del vapor dada en porcentaje, que forma mezcla explosiva con aire.
- **MARPOL:** Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
- **NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health.
- **NTP:** (National Toxicology Program), Programa Nacional de Toxicología. Su actividad es supervisada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos con el recurso del Instituto Nacional de Salud, de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, sus siglas en inglés) y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC sus siglas en inglés). Su meta es desarrollar pruebas para la regulación de la salud pública para químicos tóxicos, desarrollar los perfiles toxicológicos de los materiales y comunicar estos resultados para que sean usados por otros.
- **UEL (upper explosive limit):** Límite superior de inflamabilidad.
- **ONU – UN:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OMI:** Organización Marítima Internacional



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

ESTA KIASERITA 25(MgO) - 50(S)

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- **TLV (threshold limit value):** Valor umbral límite. Concentración máxima permitida para exposición de trabajadores. Generalmente se da en partes por millón (ppm) o en mg/m³. Según la ACGIH (organismo norteamericano de Higiene Industrial), existen los siguientes TLVs: TWA, STEL y CEILING. Estos son los adoptados por la legislación colombiana.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones

Bibliografía:

- Datos CIAMSA
- Agencia química Europea ECHA

Fecha de emisión: 13/05/2021

Fecha de revisión: 13/05/2021

Versión: 0

Fecha de impresión: 14/05/2021

— FIN DEL DOCUMENTO —